

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 243-2025
Bogotá, 19 agosto 2025

PRODUCTO HOMEOPÁTICO FORMULA MAGISTRAL, MEDICAMENTO OFICIAL HOMEOPÁTICO DE MARCA LEON VANNIER

Nombre del producto: PRODUCTO HOMEOPÁTICO FORMULA MAGISTRAL, MEDICAMENTO OFICIAL HOMEOPÁTICO DE MARCA LEON VANNIER

Productos homeopáticos fórmulas magistrales:

- MENINGOCOCO.
- POLIO.
- INFLUENZA,.
- DIFTERIA.

Productos magistrales:

- NOSODE TUBERCULINUM 7 CH.
- STAPHYLOCOCCO 7 CH.
- ARGENTUM INFLUENCINUM.
- CANCER DE MAMA Y OVARIO.

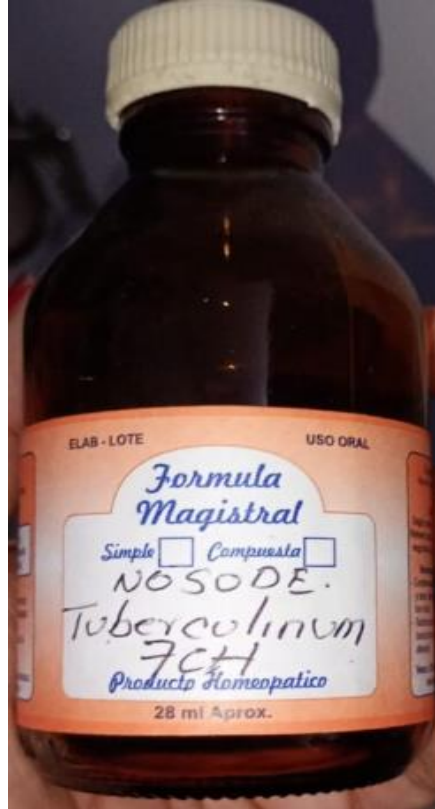
Medicamentos homeopático oficial de marca LEON VANNIER:

- GUACO 5 CH.
- DUODENO 4 CH.
- STAPHYLOCCO 60.

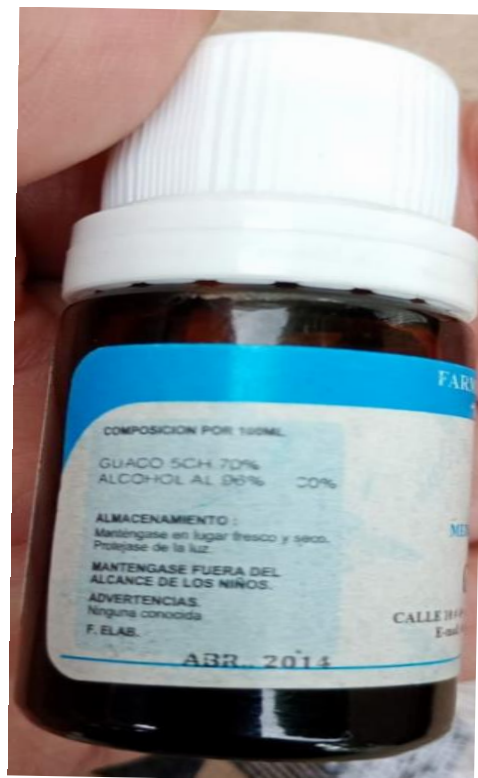
Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2508-083





Medicamentos homeopático oficial de marca LEON VANNIER:



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), recibió una denuncia de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, seccional Guadalajara - Buga, informan la realización de campañas de vacunación homeopática bajo condiciones irregulares. Evidenciando el uso de productos identificados como productos homeopáticos y fórmulas magistrales.

El Invima advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos homeopáticos, considerados como fraudulentos cuya etiqueta indica ser elaborados en la Farmacia Santa Marta

de la ciudad de Cali Colombia, a continuación, se relacionan los productos:

PRODUCTO HOMEOPATICO FORMULA MAGISTRAL:

- Meningococo
- Polio
- Influenza
- Difteria

Otros productos homeopáticos -magistrales

NOMBRE DEL PRODUCTO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
NOSODE TUBERCULINUM 7 CH	No reporta	No reporta
STAPHYLOCOCCO 7 CH	No reporta	No reporta
ARGENTUM INFLUENCINUM	No reporta	Dic. 2016
CANCER DE MAMA Y OVARIO	No reporta	No reporta

Productos homeopáticos- fórmula magistral bajo la marca FARMACIA LEON VANNIER

NOMBRE PRODUCTO	LOTE	FECHA DE FABRICACION	FECHA DE VENCIMIENTO
GUACO 5 CH	Sin información	Abril 2014	Sin información
DUODENO 4 CH	310-070442	Sin información	Abril 2010
STAPHYLOCCO 60	Sin información	DIC. 2016	Sin información

Los productos homeopáticos relacionados anteriormente indican ser fórmulas magistrales, que presentan etiquetas sin información de composición cualicuantitativa, fecha de vencimiento o con fechas que no corresponden a los periodos autorizados para productos homeopáticos.

En algunos productos se está utilizando el término NOSODE, el cual hace alusión al uso de materia prima con derivado de origen biológico y sello de elaborado por Farmacia Santa Marta ubicado en Cali Colombia. Asimismo, los productos homeopáticos elaborados de marca León Vannier (ver imagen).

Los productos de esta alerta no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente, bajo la mencionada denominación o marca comercial por lo tanto su comercialización es ilegal ya que controvierte la normatividad sanitaria vigente considerándose como productos fraudulentos.

Es pertinente indicar que los productos mencionados anteriormente no corresponden a ningún medicamento homeopático autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Los riesgos para la salud asociados al uso de estos productos fraudulentos que se promocionan como productos homeopáticos y fórmulas magistrales NOSODES:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Trastornos del sueño, como insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema localizado o generalizado.

- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones, hígado.
- Riesgo a intoxicaciones y eventos adversos que pueden llegar a ser fatales.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir y consumir los productos homeopáticos - fórmulas magistrales relacionados en esta alerta, los cuales no se encuentra amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

PRODUCTO HOMEOPATICO FORMULA MAGISTRAL:

- Meningococo
- Polio
- Influenza
- Difteria

Otros productos homeopáticos -magistrales

NOMBRE DEL PRODUCTO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
NOSODE TUBERCULINUM 7 CH	No reporta	No reporta
STAPHYLOCOCCO 7 CH	No reporta	No reporta
ARGENTUM INFLUENCINUM	No reporta	Dic. 2016
CANCER DE MAMA Y OVARIO	No reporta	No reporta

Productos homeopáticos- fórmula magistral bajo la marca FARMACIA LEON VANNIER

NOMBRE PRODUCTO	LOTE	FECHA DE FABRICACION	FECHA DE VENCIMIENTO
GUACO 5 CH	Sin información	Abril 2014	Sin información
DUODENO 4 CH	310-070442	Sin información	Abril 2010
STAPHYLOCCO 60	Sin información	DIC. 2016	Sin información

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios, ni productos homeopáticos sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

- 1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
- 2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
- 3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
- 4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

- 1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos homeopáticos -fórmulas magistrales citados en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
- 2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar o administrar en campañas de vacunación estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorruptcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá